

**NORMATIVA PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE LOS GRADOS EN BIOLOGÍA Y EN BIOLOGÍA SANITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
(Aprobada por la Junta de Facultad el 23 de octubre de 2013)**

1. Se concederán hasta un máximo de dos premios extraordinarios en cada Grado, y de manera independiente, al final del curso.

2. Tendrán opción al premio extraordinario aquellos alumnos que concluyan sus estudios de Grado en ese curso académico con una nota mínima de 8 en su expediente.

3. La nota media del expediente se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota media del expediente} = \frac{\sum \text{nota de cada asignatura} \times \text{n}^\circ \text{ créditos de cada asignatura}}{\text{n}^\circ \text{ créditos totales}}$$

4. Para aquellas materias en las que no conste calificación numérica se aplicarán, a efectos del cálculo de la nota media exigida, las siguientes equivalencias:

Matrícula de Honor: 10 puntos

Sobresaliente: 9 puntos

Notable: 7,5 puntos

Aprobado: 5,5 puntos

5. Las asignaturas o créditos convalidados sin que conste en la convalidación la calificación obtenida no se considerarán al calcular la nota media.

6. Finalizado el plazo de entrega de actas del último periodo de evaluaciones del curso académico, se nombrará un Tribunal, para que seleccione, de manera independiente en cada Grado, los premios extraordinarios.

7. El Tribunal estará constituido por un Presidente, tres Vocales y un Secretario, que serán todos profesores con vinculación permanente a la Universidad. La elección del Tribunal la realizará la Junta de Sección, y será refrendada por la Junta de Facultad.

8. Finalizada su actuación, los Tribunales enviarán sus propuestas al Decano, acompañadas del correspondiente acta, donde se recogerán los criterios de valoración aplicados.

9. El Decano elevará esas propuestas al Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, para su ratificación, e igualmente serán comunicadas a la Junta de Facultad y a los receptores de los premios extraordinarios.